El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, se encuentra adelantado el proceso de mínima cuantía Nº 4152.010.32.1.1472-2026, cuyo objeto es: "*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS PROCEDIMIENTO DE POLICÍA JUDICIAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRUTO DE SANTIAGO DE CALI",* por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	MARIA PAULA ARANGO ORTIZ	Contratista
Técnico	NILSON DARÍO LOZANO CARDONA	Agente de Transito
Financiero	WILLIAM CAMILO BERMUDEZ SALAZAR	Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se firma en Santiago de Cali, a los _____diez_____ (__10__) días del mes de _____agosto_____ de (_2026__).

SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ
Secretario de Movilidad

Enterados

Rol Jurídico
MARIA PAULA ARANGO ORTIZ

Rol Financiero
WILLIAM CAMILO BERMUDEZ SALAZAR

Rol Técnico
NILSON DARÍO LOZANO CARDONA

Proyectó: Juan Camilo Arias Martinez – Profesional Contratista
Revisó: Juan Sebastián Rendon Carabali – Jefe de la Unidad de Apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.